

**ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600244 (SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES
PROPIEDAD DE METRO DE MADRID S.A.)
SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFERTAS**

Madrid, 14 de octubre de 2026

El Órgano de Asistencia, una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, acuerda, solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
VT PROYECTOS S.L.	En el apartado 43. "Presentación de las ofertas en la aplicación SRM" del cuadro de características del contrato del PCP, se indica lo siguiente: "Las ofertas se depositarán en la aplicación SRM de la siguiente forma: 1. Carpeta Nº1 a. Declaración responsable de acuerdo con el anexo III del PCP. En el caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE, se deberá presentar una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme a dicho anexo por cada una de las empresas indicadas. b. Compromiso de Constitución de UTE según el anexo X de este PCP (únicamente se aportará en caso de que dos o más empresas se presenten bajo el compromiso formal de constituirse en UTE y será adicional a la declaración citada en el punto anterior). c. Declaración responsable de acuerdo con el anexo III Bis del PCP (firmado por el representante de la empresa a la que se recurre para acreditar la clasificación o solvencia y/o adscripción de medios por medios externos), en su caso. (...)" En la condición 8.2. "Apertura y calificación de la carpeta Nº1" del PCP, se indica lo siguiente: "A los efectos de la calificación de la documentación presentada, Metro de Madrid comprobará la

integridad, suficiencia y validez de la documentación administrativa.

Si Metro de Madrid observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo notificará a los licitadores interesados para que éstos corrijan o subsanen la documentación, o para que presenten aclaraciones o documentos complementarios.

Metro de Madrid, una vez calificada la documentación anterior y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones advertidos, procederá a determinar las ofertas que cumplen las circunstancias que deban quedar acreditadas en virtud de lo exigido a efectos de documentación administrativa y, en su caso, a declarar excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato a las que no las cumplan.

La exclusión deberá ser notificada a los licitadores interesados.”

La documentación administrativa que presentó la empresa VT PROYECTOS S.L. no se considera correcta por los siguientes motivos:

- No presenta la declaración responsable de acuerdo con el anexo III “Declaración Responsable (Documento de Contratación)”, del PCP (ni, en caso de que fuera necesario, el Compromiso de Constitución de UTE según el anexo X de este PCP, y la Declaración responsable de acuerdo con el anexo III Bis del PCP).

A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, **la empresa VT PROYECTOS S.L. deberá presentar lo siguiente:**

- **Anexo III “Declaración Responsable”, del PCP, completo, correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa** (y, en caso de considerarse necesario, el Compromiso de Constitución de UTE según el anexo X de este PCP, correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente por los representantes legales de las empresas que la constituyen, y la Declaración responsable de acuerdo con el anexo III Bis del PCP, correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa a la que se recurre).



Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma el Presidente juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.